

TEMUCO,

2 1 JUN. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1712 del 01/12/2015 que otorga Patente Provisoria Rol 7-3019, por el periodo de un mes, es decir hasta el 25 de Diciembre 2015 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El 2º Decreto Alcaldicio N°1787 del 18/12/2015 que ampliaba la Patente Provisoria Rol 7-3019, hasta el 24 Mayo 2016 o hasta que se pronuncie la DOM.

3.- El Correo Electrónico de fecha 10/05/2016 de la DOM que señala que sugiere ampliar el plazo de vigencia hasta el 23/11/2016, tiempo necesario y suficiente para terminar de regularizar la propiedad.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales y sus modificaciones.

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente

: PROVISORIA VALIDA HASTA 23 NOVIEMBRE 2016

7-3019

Actividad Económica

FRUTERIA Y VERDULERIA

Código Actividad

512.210

Clasificación

COMERCIAL PROVISORIA

Dirección Comercial

AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°0225

Nombre Del Contribuyente

GALVEZ VIVEROS HECTOR PATRICIO

Rut

Rol Avalúo

: 556 -15

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECT Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isp

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Dptp. de Rentas Municipales (Digital)

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Obras Municipales (Digital

Ded NY 324 \$6.06.2016

1091935